



A N° 168393



C.P.(V.) ORDINARIO N° 2300/ 100VRS

AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA QUE SE INDICA

VALPARAISO 0 DIC. 2020

VISTO Lo dispuesto en el D.S. N° 93/1985 Artículos 5° 6° y 7° la solicitud del interesado y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente;

RESUELVO

1. AUTORIZASE a la Empresa INSTITUTO DE CAPACITACION AUREOTECA LIMITADA RUT 76.268.001-7 con dirección en Avenida Errázuriz N° 401 Valparaíso cuyo Representante Legal es el Sr Octavio Alejandro ZUNIGA Barraza RUN 15.828.556-8, para desarrollar labores de capacitación en Seguridad Privada Marítima Portuaria

2. Esta Autorización tiene vigencia de un año hasta el 01 de diciembre de 2021

3. Su renovación debe tramitarse con 30 días de anticipación

3. Cualquier variación a los datos contenidos en la solicitud debe ser informada dentro de las 48 horas de ocurrida

4. ANOTARSE Y COMUNICARSE a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento

RICARDO ALCALÁ TRINCAO
CAPITAN DE FRAGATA LT
CAPITAN DE PUERTO DE VALPARAISO

- 1. DISTRIBUCION
- 2. AUREOTECA LTDA
- 3. DIRINMAR
- 4. ARCHIVOS P.M.C.P(V.)